

MIÉRCOLES, 21 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 119

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2017-5575 *Concesión de licencia de primera ocupación en Villanueva de la Peña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 5 de junio de 2017, otorgó las siguientes licencias de primera ocupación:

Promotor: Olga Quevedo García y Rafael Díaz López

Uso: Vivienda unifamiliar aislada.

Dirección de la vivienda: Villanueva de la Peña, número 89, letra D.

Recursos: Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Mazcuerras, 12 de junio de 2017.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

[2017/5575](#)